



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
21 AGO 2008
Recibido..... 810Hs.
Exp. N°..... 20871 PTF.V.

“La Honorable Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Dirección Provincial de Vialidad proceda a ejecutar, dentro de su jurisdicción, los trabajos que sean necesarios a fin de mejorar la seguridad vial del cruce de la Ruta Provincial 67 – S con la Ruta Nacional 34, así como también gestionar ante el Órgano de Control de Concesiones Viales y el Ministerio de Planificación e Inversión Pública de la Nación la participación del Concesionario del citado corredor nacional en la ejecución coordinada de las tareas que deba realizar”

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

La Ruta Nacional 34, también llamada “Ruta del MERCOSUR” constituye una vía de comunicación de vital importancia no solo para la región sino para la provincia de Santa Fe,

En los últimos años, este corredor ha experimentado un incesante incremento en el flujo vehicular como consecuencia de los mayores índices de actividad que registra la económica nacional, tanto en el sector primario agrícola-ganadero, como en el Industrial y de Servicios.

Esta mayor cantidad de vehículos transportadores de bienes y servicios ha incrementado proporcionalmente los riesgos viales de las personas que utilizan esta importante vía de comunicación; prueba de ello es el alto nivel de accidentología que se verifica principalmente en aquellos puntos críticos de la ruta como lo son los accesos a las localidades.

En este sentido señor presidente, numerosos ciudadanos y entidades de las localidades de Susana, Villa San José y Saguier me han manifestado su preocupación por la falta de algunas medidas de seguridad que serían importantes incorporar para mejorar el cruce de la Ruta Provincial Nro 67 S con la Ruta 34. Al respecto, estiman que sería conveniente incrementar la señalización vertical de tipo informativas, preventivas y reglamentarias que indiquen la presencia de una intersección, según al reglamentación vigente y la colocación de columnas de alumbrado público.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Consecuentemente, sería importante una acción decidida del gobierno provincial tendiente por un lado a disponer rápidamente los trabajos necesarios sobre la vía secundaria y por el otro gestionar ante el organismo nacional la intervención del concesionario de la ruta nacional para la realización de las tareas que le sean propias.

De este modo señor presidente, no solo estaríamos dando una respuesta a la comunidad interesada, sino que daríamos un paso concreto en la lucha denodada por disminuir drásticamente los índices de accidentología y de muertes en nuestras rutas.-

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares la aprobación de presente proyecto de comunicación.-

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputado Provincial